Paraguay de la gente

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI
Intendencia Municipal
Capital del Oro y la Yerba Mate
Gobierno Municipal Dr. Ronald Vázquez 2015 - 2021

Ruc. N° 80019280 - 0
Dirección: Ntra. Señora de la Asunción c/ Adriana Godoy de Brizuela
Teléfono: 0552 252 – 262 -
Correo electrónico: munipaso_yobai@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. Nº 534 / 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CHARLOT SERVICIOS GASTRONOMICOS CON RUC N° 3566039 – 2 EL PROCESO LICITATORIO POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) N° 01/2021 PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR (COCINANDO EN LAS ESCUELAS) - FONACIDE CON ID N° 397165

Paso Yobai, 03 de junio de 2021

VISTA: La Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 por el cual se reglamente la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y,

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de apertura de sobres en fecha viernes veintiocho (28) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), suscripto por los presentes, en donde se consigna el detalle de las ofertas, documentos presentados y otros datos de relevante importancia que componen el procedimiento del llamado licitatorio por Concurso de Ofertas (CO) N° 01/2021 con la descripción "Provisión del Servicio de almuerzo (Cocinando en las escuelas) - Fonacide – ID N° 397165, que forman parte de los documentos que motivan la presente Resolución.-

Que, igualmente obra el dictamen de fecha dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021) elevado por el Comité de Evaluación, en la cual informa lo siguiente:

Que, la firma Charlot Servicios Gastronómicos con RUC N°3566039 – 2 ha presentado la oferta legal técnica y económica más favorable para la convocante según consta en el informe técnico de evaluación.-

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Sección VII del Decreto Nº 2992/2019 por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Informe final del Comité Evaluador recomienda al Dr. Ronald Euclides Vázquez, Intendente Municipal de Paso Yobai la adjudicación del llamado licitatorio según la modalidad por Concurso de Ofertas (CO) N° 01/2021 con la descripción "Provisión del Servicio de almuerzo (Cocinando en las escuelas) - Fonacide – ID N° 397165 a empresa Charlot Servicios Gastronómicos con RUC N°3566039 – 2 representada por el señor Néstor Francisco López Paniagua con Cédula de Identidad Civil N° 3.566.039 por el monto mínimo de Guaraníes ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos IVA incluido (Gs.168.466.500 IVA incluido), y por el monto máximo de Guaraníes trescientos treinta y seis millones novecientos diecinueve mil quinientos (Gs. 336.919.500 IVA incluido), por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la Convocante.-

Que, el monto Adjudicado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para la presente adjudicación.-

POR LO TANTO, el Intendente Municipal de Paso Yobai, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

RESUELVE:

Articulo 1°)-_ADJUDICAR: a la firma Charlot Servicios Gastronómicos con RUC N°3566039 – 2 representada por el señor Néstor Francisco López Paniagua con Cédula de Identidad Civil N° 3.566.039 la licitación según la modalidad por Concurso de Ofertas (CO) N° 01/2021 con la descripción "Provisión del Servicio de almuerzo (Cocinando en las escuelas) - Fonacide – ID N° 397165 por el monto mínimo de Guaraníes ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos IVA incluido (Gs.168.466.500 IVA incluido), y por el monto máximo de Guaraníes trescientos treinta y seis millones novecientos diecinueve mil quinientos (Gs. 336.919.500 IVA incluido), por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la Convocante.

Artículo 2°)- REMITIR, los antecedentes del proceso licitatorio de referencia a la Junta Municipal para su estudio, consideración por todo el plazo de ley.

Artículo 3°)- ANOTAR, registrar, publicar, notificar a donde y quienes corresponda, y cumplida, archivar.-

Pedro P. Paniagua
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI

Dr. Ronald Vázquez
Intendente Municipal

Paraguay de la gente

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI
Junta Municipal
Capital del Oro y la Yerba Mate
Legislando por un Paso Yobai progresista!

Ruc. N° 80019280 - 0
Dirección: Ntra. Señora de la Asunción c/ Adriana Godoy de Brizuela
Teléfono: 0552 252 – 262 -
Correo electrónico: munipaso_yobai@hotmail.com

RESOLUCIÓN J. M. N° 556/ 2021
POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO LICITATORIO POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) N° 01/2021 PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR (COCINANDO EN LAS ESCUELAS) - FONACIDE CON ID N° 397165

VISTA: La presentación de la Intendencia Municipal de la documentación correspondiente a la etapa de adjudicación del procedimiento licitatorio por Concurso de Ofertas (CO) N° 01/2021 para la "Provisión del Servicio de almuerzo escolar (Cocinando en las Escuelas) - Fonacide y;

CONSIDERANDO:

Que, las Comisiones Asesoras asignadas para determinar el análisis y estudio de los documentos de referencia han dictaminado en términos favorables aprobando la presente adjudicación con base en la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás normativa legal aplicable para el efecto.-

Que, la firma oferente "Charlot Servicios Gastronómicos" con RUC N° 3566039 – 2 cumple con los estándares requeridos para la adjudicación, en concordancia con la ley del Fonacide que contempla la distribución del almuerzo escolar en instituciones educativas del distrito de Paso Yobai, mediante la cual la institución municipal proyecta ofrecer este servicio.-

Que, según la Ley Nº 3966710 "Orgánica Municipal" - articulo Nº 216 Corresponde a la Junta Municipal "Aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y las licitaciones por concurso de ofertas".-

POR TANTO, la Junta Municipal de Paso Yobai reunida en consejo;

RESUELVE:

Art. 1) APROBAR: la documentación correspondiente a la ADJUDICACIÓN del procedimiento licitatorio por Concurso de Ofertas (CO) N° 01/2021 para la "Provisión del Servicio de almuerzo escolar (Cocinando en las Escuelas) - Fonacide ID N° 397165 a la firma "Charlot Servicios Gastronómicos" con RUC N°3566039 – 2 representada por el señor Néstor Francisco López Paniagua con Cédula de Identidad Civil N° 3.566.039 por el monto mínimo de Guaraníes ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos IVA incluido (Gs.168.466.500 IVA incluido), y por el monto máximo de Guaraníes trescientos treinta y seis millones novecientos diecinueve mil quinientos (Gs. 336.919.500 IVA incluido), y en consecuencia autorizar la suscripción del contrato respectivo.-

Art. 2) ANOTAR, *registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.-*

Dada en sesión ordinaria de la Junta Municipal a los cinco (05) días del mes de junio del dos mil veintiuno (2021).-

Prof. Fermín Tapari
Secretario
Fermín Tapari
Secretario de la Junta Municipal-Paso Yobai

JUNTA MUNICIPAL DE PASO YOBAI

Hilario Alonso Chávez
Presidente de la Junta Municipal
Hilario Alonso Chávez
Pdte. de la Junta Municipal
Paso Yobai